



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 09 JUN 2009

VISTO El Expediente Letra D.A. N° 96/2009 del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado: “S/ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota de Pedido N° 00007/2009, obrante a fs. 16, la Dirección de Administración solicita autorización para la adquisición de equipos informáticos fundada en las constantes Notas e Informes del Sr. Hernán CANTERO informando deficiencias en los equipos existentes y la inexistencia en otros casos y detallando las especificaciones técnicas de los mismos.

Que a efectos de garantizar la adquisición de los equipos que se ajusten a las necesidades de este Tribunal de Cuentas, resulta conveniente llamar a concurso de precios.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para acceder al llamado a concurso de precios para la adquisición, estimándose el gasto en la suma de PESOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 22.520,00).

Que el presente gasto se encuadra en lo prescripto por el Decreto Provincial N° 1505/02.; y

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el llamado a Concurso de Precios para la adquisición de los elementos detallados en la Nota de Pedido N° 00007/2009 obrante a fs. 17, por la suma estimada de PESOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 22.520,00), en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Imputar en forma preventiva el gasto a las Partidas Presupuestarias 2.9.6 por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$2.980,00), 3.4.6 por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500,00) y 4.3.6 por la suma de PESOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$16.840,00), del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 119/09.

fw

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia